



**“CAPACIDAD DE LOS SORDOMUDOS QUE NO PUEDEN DARSE A ENTENDER POR ESCRITO. ASPECTOS JURÍDICO-PRÁCTICOS DE LA LEY 19.904 EN EL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN”.**

**MARÍA ANGÉLICA RAMÍREZ F.  
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS**

**RESUMEN**

El presente trabajo investigativo, efectúa un análisis relativo a las normas a las que el sordomudo analfabeto debía sujetarse para actuar válidamente en la vida del derecho; las consideraciones tenidas para la modificación legal introducida por la Ley 19.904; las más importantes implicancias médicas y sociales de la condición de discapacitado auditivo; las temáticas que aborda la nueva legislación y el modo en que éstas debieran irse implementando en los estamentos aludidos, en especial, en Notarías Públicas y Oficinas del Servicio de Registro Civil, exceptuándose las materias de índole procesal. Para finalizar, se señalan referencialmente las temáticas omitidas y las políticas educacionales que subyacen del nuevo paradigma de la inclusión para personas con discapacidad auditiva.